Número 79 Sábado 5 de Abril Año 2013

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el **«Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo»,** en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante,** o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.
Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Edicto de notificación

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 4 del artículo 59, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados que seguidamente se relacionan, de las resoluciones y actos administrativos que a continuación se detallan, indicando el numero de expediente, procedimiento tramitado y contenido de la resolución o acto administrativo adoptado, con la advertencia de que contra las resoluciones de recursos de reposición y de devoluciones de ingresos indebidos podrá formular los siguientes recursos:

Resolución recurso de reposición: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo.

Resolución devolución de ingresos indebidos: Contra esta resolución podrá interponer el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. Podrá formular, asimismo, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sujeto Pasivo o Repres. NIF	Procedimiento Expediente/Nº Fijo	Contenido Acto notificado
ARROGANTE RODRIGUEZ FELIX	Gestión Tributaria	Datos o documentación
1134938A	45010000117995	Requerimiento
DIAZ ARRIBAS LUIS JORGE	Gestión Tributaria	Desestimatorio
9263627D	45010000117830	Resolución recurso de reposición
ESTEBAN MARIN MARIA ASCENSION	Gestión Tributaria	Desestimatorio
44401755W	45010000118871	Resolución recurso de reposición
GARCIA MONTORO MANUEL ANGEL	Gestión Tributaria	Desestimatorio
70348456N	45010000119070	Resolución recurso de reposición
LOPEZ AGUADO MARIA CARMEN	Gestión Tributaria	Desestimatorio
51440324L	454200000022542	Resolución recurso de reposición
LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO	Gestión Tributaria	Estimatorio
2093166M	45040000012216	Resolución recurso de reposición
MARTIN PEINADO CESAR	Gestión Tributaria	Estimatorio
70802088S	45010000119120	Resolución recurso de reposición
MORALEDA LOPEZ BELEN	Gestión Tributaria	Desestimatorio
53107523V	45410000022867	Resolución recurso de reposición
RAMIRO MUÑOZ JUAN CARLOS	Gestión Tributaria	Desestimatorio
11805178Z	45010000117492	Resolución recurso de reposición
RAMOS SANCHEZ BASILIO	Gestión Tributaria	Desestimatorio
1328752L	45010000119724	Resolución recurso de reposición

Toledo 5 de abril de 2014.–El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-2965